Boletín de Prensa Número: 014-2018

## Aprueba IETAM registro de convenios de coaliciones parciales

## 22/01/2018

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), aprobó por unanimidad el registro de los convenios de las coaliciones parciales "Juntos Haremos Historia" y "Por Tamaulipas al Frente" para la elección de Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario 2017-2018

que postulará candidatos en 41 municipios. Los 21 municipios en que presentará morena sus candidatos, son

Abasolo, Adama, Antigüo Morelos, Bustamante, Casas, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Güemez, Jiménez, Méndez, Mguel Alemán, Mquihuana, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula y Victoria

Mentras que el Partido Encuentro Social, presentará candidatos en los municipios de Altamira, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, El Mante, Matamoros, Mer y Valle Hermoso.

En tanto la segunda coalición parcial "Por Tamaulipas al Frente", conformada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, postularán candidatos en 23 municipios, siendo distribuidos de la siguiente manera:

Para Acción Nacional, Abasolo, Altamira, Antiguo Morelos, Camargo, Ciudad Madero, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Llera, Mainero, Matamoros, Mguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Frenando, Soto la Marina, Tampico, Valle Hermoso, Victoria y Xicoténcatl. En Aldama, el Partido Movimiento Ciudadano presentará candidato.

Es importante destacar que el convenio de coalición presentado por estos institutos políticos, podrá ser modificado a partir de su aprobación por el Consejo General del IETAMy hasta un día antes del inicio del periodo de registro de candidatos en la elección de Ayuntamientos.

Finalmente, un segundo punto aprobado por los seis Consejeros electorales, es el informe que rindió el Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Mguel Ángel Chávez García, quien dio a conocer que el C. Guadalupe Salas Castellanos, consejero electoral suplente, renunció como tal al Consejo Municipal Electoral en San Nicolás, quien fue sustituido por la C. Dayra Guillermina López Vázquez, que llega al encargo por orden de prelación, pues se ostentaba como reserva y sube a suplente.



